

Expte.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200813763	Rafel Aloy Álvarez Kreppes M. ^a Josefa Cirera Ibáñez Paraje de las Vistillas, 2 04659 Terque -Almería
01200814386	Diego Miguel Collado Asensio Crt. Garrucha-Torre, Edif.. Alba 2º A 04630 Garrucha -Almería-

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita modificada por la Ley 16/2005 de 18 de julio, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 1 de abril de 2009.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 2 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, se notifica a los interesados que se indican que, examinada la documentación aportada en el expediente de asistencia jurídica gratuita de referencia, se ha observado que la misma es insuficiente, por lo que se advierte a los mismos que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que subsanen con la aportación de los documentos exigidos y cuya relación se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz 15 de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita procederá al archivo de la correspondiente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por Ley 16/2005, de 18 de julio, de la Asistencia Jurídica Gratuita.

Expte.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200707180	Miguel Hernández Segura M. ^a Isabel Aguilar Moreno Paraje El Ferry, 4 04120 Venta Gaspar -Cañada de San Urbano-
01200810408	Serafín F. Fernández Fructuoso C/ Alhambra, 23 04710 Santa María del Águila -Almería-
01200810408	Carmen Julia Olvera Román C/ Alhambra, 23 04710 Santa María del Águila -Almería-
01200810693	Víctor Manuel García Romera C/ Natalio Rivas, 15-3 04770 Adra -Almería-

Expte.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200810878	José Antonio Rodríguez Sierra C/ Tarambana, 429 04700 El Ejido -Almería-
0120081188	Luis Miguel Pérez Torralva C/ Memorias, 55-1º D 04003 -Almería-
01200811566	Antonio Rivas Rodríguez C/ Río Guadiana, 1-2º-6º 04738 Vigar -Almería-
01200811719	Víctor Manuel Medina Sarango C/ Virgen de las Huertas, 17 1º-2 04620 Vera -Almería-
01200811814	Juan Soler Invernon C/ La Rambla13-2º B Edif. Alhambra 04630 Garrucha -Almería-
01200811888	Juan Antonio Quiles García C/ Navarra, 3-2º B 04710 Santa María del Águila -Almería-
01200811988	Iván Colomo Giménez Avda. de la Constitución 226, 1º C 04117 Níjar -Almería-
01200813579	Fabián Andrés Vicent Coronel C/ Juan Cuadrado, 12 Bl. 5 1 04620 Vera -Almería-
01200814194	José Antonio Rodríguez Sierra Crt. Almería 73-3ºA 04770 Adra -Almería-

Almería, 2 de abril de 2009.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 3 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resoluciones por las que se acuerda el archivo del expediente en orden al reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en el expediente instruido en orden al archivo de la solicitud del derecho a la asistencia jurídica gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expte.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200806796	Samuel Enrique Andrade Lozano C/ Incluso, 1-1º 04620 Vera -Almería-
01200809207	Mauricio Riviño Alzate C/ Luis de Baeza, 15º 3 04009 -Almería-